



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para solicitar ante la Dirección de Vialidad Nacional (Distrito 7) una solución urgente al problema de inseguridad vial que padecen miles de familias al momento de ingreso y egreso a sus hogares ubicados en los Barrios Puerto Roldán, Los Raigales, Tierra de Sueños 2 y Tierra de Sueños 3, de la ciudad de Roldan, departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, el reclamo recurrente de vecinos y vecinas que viven en los barrios ubicados sobre el margen de la Autopista Rosario-Córdoba y sobre la A012, en la ciudad de Roldán.

Los Expedientes 37434 de fecha 05/02/2020 y 45576 de fecha 02/11/2021 son antecedentes de reclamos similares que he presentado en busca de hallar una solución al problema de inseguridad vial que deben vivir a diario los y las roldanenses que viven o trabajan en estos barrios, que se encuentran ubicados sobre el margen izquierdo de la autopista Rosario-Córdoba, barrios que fueron habilitados correctamente en su momento.

Desde hace ya varios años miles de personas eligen vivir en la ciudad de Roldan, donde existen numerosos barrios abiertos y cerrados. Entre los barrios abiertos de Tierra de Sueños 2 y 3, hay 5.125 lotes. Se trata de un desarrollo urbanístico ocupado casi en su totalidad con gran actividad laboral y social, asimismo, se suman los vecinos de Puerto Roldán y Los Raigales, que suman 400 y 200 lotes respectivamente, con un número significativos de personas, que crece día a día y que fijan allí su residencia permanente.

Estos vecinos hace ya más de diez (10) años que padecen graves problemas de inseguridad vial por la falta de mantenimiento del ingreso y egreso que se ubica por Autopista Rosario-Córdoba, ya que las condiciones del pavimento son muy malas y a su vez no posee pista reductora de velocidad, no está señalizada, no posee iluminación, por lo que implica un riesgo latente para la vida de las personas que por allí circulan.

Asimismo, lamentamos la nula voluntad por parte de la Dirección de Vialidad Nacional para habilitar la construcción de dársenas de giro y hacer seguro el ingreso desde la Ruta Nacional N° A-012, que hasta hoy se encuentra marcado de manera precario, sin normas de diseño ni de seguridad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El flujo de tránsito en este tramo de ambas vías de conexión (autopista y ruta nacional) se ha incrementado notoriamente, saturado en el presente por un continuo circular de camiones de carga, transporte público y vehículos de cientos de familias que ingresan y egresan constantemente desde los barrios ya mencionados, convirtiéndose este acceso en un verdadero foco de siniestralidad vial.

Esta situación ya ha sido advertida en innumerables ocasiones a los organismos superiores tanto por la Intendencia como por el Concejo de Roldán, por esta Cámara a través de los proyectos antes mencionados, por la vecinal y por los vecinos a través de los expedientes 6704/2001, 3975-V501 del año 2002 entre otros.

En respuesta al proyecto de mi autoría 37434 de fecha 05/02/2020 se obtuvo la siguiente respuesta: Expte:02001-0047097-2 Ref.: Nota 29313 Solicita Al Pe La Habilitación Y Construcción De Dársenas De Giro Para Convertir En Acceso Seguro El Ingreso Desde Ruta Nac N° A-012 A Los Barrios "Puerto Roldán, Tierra De Sueños 2 Y 3 De Roldán" - Dpto San Lorenzo. Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de diputados de la provincia de Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 25428/20 habiéndose remitido nota N°055-A a la Dirección Provincial de Vialidad, para que se expida al respecto, sin obtener respuestas alguna, remítanse los presentes autos a la Subsecretaria de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a sus efectos.-Firma: C.P.N. SILVINA FRANA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT PROVINCIA DE SANTA FE

En fecha 02/12/2021 a través de nota 19625 se informa: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 37.434. A foja 14 la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Cada día son más y más familias las que deciden vivir en los barrios mencionados, donde padres y madres salen y entran varias veces al



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

día a sus hogares por cuestiones laborales, sociales, educativas de sus hijos e hijas. Es tiempo de dar una solución a este grave problema que implica tanto riesgo para miles de personas, recordando que muchos de esos miles son niños, niñas y adolescentes.

Por todo lo expuesto, y haciéndome eco del pedido de estos vecinos vuelvo a alentar al Ejecutivo Provincial para que tome participación y realice esta solicitud ante la Dirección de Vialidad Nacional.

Por tal motivo solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana